



Consejo de Ministros

## El Consejo de Ministros aprueba el reparto de 3 millones de euros en ayudas a las áreas de influencia de los parques nacionales para 2019

- Este reparto de ayudas, que se asigna a los 15 Parques Nacionales en base a su superficie y las zonas periféricas de protección, fue acordado en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente del 30 de septiembre
- Las áreas de influencia son los términos municipales que aportan territorio a los parques nacionales y a sus Zonas Periféricas de Protección. En España, ocupan más de 1.772.000 hectáreas y comprenden un total de 169 municipios

**25 de octubre de 2019-** El Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo que contempla el reparto de 3 millones de euros en subvenciones para favorecer el desarrollo sostenible de las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales en este 2019, que fueron acordadas en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, el órgano de colaboración entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas en materia ambiental, celebrada el pasado 30 de septiembre.

Las áreas de influencia socioeconómica (AIS) se componen por los términos municipales que aportan territorio a los parques nacionales y, en su caso, a sus Zonas Periféricas de Protección. En España, el conjunto de los territorios de las AIS ocupan una superficie de 1.772.454,77 hectáreas y comprenden un total de 169 municipios, correspondientes a los 15 parques nacionales de la Red, en los que habitan más de 1.487.000 personas, según datos del INE de 2018.

Las ayudas están destinadas al desarrollo de proyectos que propongan actividades compatibles con la conservación de la naturaleza, la integración del parque nacional en la realidad comarcal donde se sitúa, la protección del patrimonio



natural, cultural y arquitectónico, la puesta en valor de los aprovechamientos tradicionales y todas aquellas actuaciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los entornos de los parques nacionales.

Para ello, las ayudas se otorgan tanto a agrupaciones y corporaciones locales de los municipios que pongan en marcha este tipo de proyectos, como a propietarios privados y personas residentes en estas zonas, o bien empresas cuya sede social y actividad principal se desarrolle o se pretenda instalar en el área de influencia socioeconómica. También se dirigen a instituciones sin fines de lucro que realicen actuaciones en materia de conservación y uso sostenible en los parques nacionales.

El Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica, realiza un análisis de los proyectos y un seguimiento de la opinión y la visión de los pobladores de las AIS con respecto a los parques nacionales y, más recientemente, sobre los cambios en los usos del suelo que se van produciendo en estos territorios.

Estas ayudas tienen un carácter anual y forman parte del programa específico de subvenciones del OAPN que, desde 1999, busca promocionar el desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales.